

BAREMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN CEIP MIGUEL DE CERVANTES 22-23

CRITERIOS DE PUNTUACIÓN EN EL PROCESO ADMISIÓN

1º



- 1 Herman@ matriculad@ en el centro: 15 puntos.
- 2 o más herman@s matriculad@s en el centro: **30 puntos**

2ºA



Domicilio o lugar de trabajo de los padres o tutores situado en el mismo municipio. **12 puntos**

2ºB



Domicilio o lugar de trabajo de uno cualquiera de los padres o tutores legales del alumno situado en un municipio de la Comunidad de Madrid distinto al del centro solicitado: **8 puntos.**

3º



Renta de la unidad familiar. Alguno de los padres o tutores legales del alumno es beneficiario de la ayuda de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital: **12 puntos.**

4º



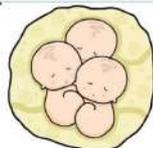
Padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza: **10 puntos..**

5º



Alumno solicitante perteneciente a familia numerosa. El concebido no nacido se contabilizará a los efectos de aplicación del presente criterio de admisión. 1.o Familia numerosa general: 10 puntos. 2.o Familia numerosa especial: **11 puntos.**

6º



Alumno solicitante nacido en parto múltiple: **3 puntos**

7º



Alumno solicitante perteneciente a familia monoparental: **3 puntos.**

8º



Alumno solicitante en situación de acogimiento familiar: **3 puntos.**

9º



Existencia de discapacidad física, psíquica o sensorial legalmente acreditada del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno: **7 puntos.**

10º



Situación de violencia de género o de víctima del terrorismo: **2 puntos.**

11º



Condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza: **4 puntos.**

12º



Criterio complementario aprobado por Consejo Escolar del Centro: Domicilio laboral o familiar en la antigua zona de escolarización: **3 puntos extras.**

CRITERIOS DESEMPATE



MAPA CRITERIO COMPLEMENTARIO



CRITERIOS DESEMPATE

1. Mayor puntuación obtenida en el apartado de hermanos matriculados en el centro solicitado.
2. Mayor puntuación obtenida en el apartado de proximidad del domicilio o lugar de trabajo de alguno de los padres o tutores legales del alumno.
3. Mayor puntuación obtenida en el apartado de renta de la unidad familiar.
4. Mayor puntuación obtenida en el apartado de padres o tutores legales del alumno que trabajen en el mismo centro para el que se solicita plaza.
5. Mayor puntuación obtenida en el apartado alumno perteneciente a familia numerosa.
6. Mayor puntuación obtenida en el apartado alumno solicitante nacido de parto múltiple.
7. Mayor puntuación obtenida en el apartado alumno solicitante perteneciente a familia monoparental.
8. Mayor puntuación obtenida en el apartado alumno solicitante en situación de acogimiento familiar.
9. Mayor puntuación obtenida en el apartado discapacidad legalmente reconocida del alumno solicitante, de los padres, hermanos o, en su caso, de los tutores legales del alumno.
10. Mayor puntuación obtenida en el apartado condición de víctima de violencia de género o del terrorismo.
11. Mayor puntuación obtenida en el apartado condición de antiguo alumno del propio alumno, de los padres, tutores legales o de alguno de los hermanos del solicitante, en el centro para el que solicita plaza.
12. Mayor puntuación obtenida en el apartado de otra circunstancia acordada por el centro según criterios objetivos y que deben ser hechos públicos por el centro.
13. Sorteo público realizado por la consejería competente en materia de Educación.